Procedimiento

Vinculación comunitaria

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria  Emitió | Responsable del SGC  Revisó | Rectoría  Aprobó |

**1. Propósito**

Coordinar las estrategias de enlace y colaboración entre la UIET y las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y comunitarias así como las organizaciones relacionadas con los planes educativos para el fortalecimiento y pertinencia de los mismos.

**2. Alcance**

Este procedimiento aplica para todo el personal relacionado con las actividades de vinculación con los diferentes sectores.

**3. Políticas de operación**

* 1. El presente procedimiento deberá ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
  2. El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como “*el”* puede significar “*él o ella”*.
  3. Es responsabilidad del Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria impulsar el desarrollo de proyectos productivos, sociales y culturales de carácter local y regional, mediante la elaboración, operación y supervisión de programas de servicio social, proyectos de intervención, prácticas culturales, extensión universitaria, capacitación y educación continua; concertación y firma de convenios, así como la difusión de la cultura y el deporte.
  4. El Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria junto con los Responsables de programas académicos coordinan las actividades de enlace con los diferentes sectores.
  5. La institución debe contar con mecanismos ágiles y eficaces para relacionarse con sus instituciones locales y con otras instituciones nacionales e internacionales.
  6. La vinculación se orientará a la concertación de prácticas y proyectos comunitarios para apoyar la consolidación de las competencias adquiridas por los alumnos en su proceso formativo; el servicio social, el seguimiento de egresados, la educación continua, la investigación aplicada, entre otros.
  7. La vinculación se basará en convenios, planes, programas y proyectos específicos.
  8. Es responsabilidad del Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria reportar trimestralmente, en formato impreso y electrónico sus actividades al Departamento de Información, Estadística y Evaluación.

**4. Indicadores de acreditación y/o medición:**

Cumplir con la meta establecida en el Plan de Desarrollo Institucional.

**5. Descripción del procedimiento**

| Secuencia | Responsable | Actividades |
| --- | --- | --- |
| 5.1 | Coordinadores de programas Académicos | Informan a la Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria, al inicio del semestre (sin ser limitativo) el interés de visitar empresas o instituciones para realizar prácticas académicas, asistir a eventos académicos o vincularse con la comunidad en general. |
| 5.2 | Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria  Jefes de Departamento  Coordinadores de Programa Académico | Ofrece al inicio del ciclo escolar una plática informativa y de inducción a los estudiantes de nuevo ingreso considerando los siguientes temas:   1. Inducción al modelo intercultural 2. Información teórico práctica de las licenciaturas 3. Servicios escolares y administrativos que ofrece la institución 4. Servicio social 5. Seguimiento de egresados |
| 5.3 | Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria | Documenta y actualiza el *Directorio de Vinculación* en forma electrónica, cada que surge una nueva relación con empresa o institución.  El Directorio debe contener, al menos:   1. Nombre de la empresa o institución 2. Nombre y cargo del titular 3. Teléfono 4. Correo electrónico 5. Domicilio 6. Nombre del contacto 7. Página electrónica 8. Sector |
| 5.4 | Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria | Considera el *Programa de vinculación* para agendar las visitas académicas y comunitarias tomando en cuenta:   1. Trabajo docente en vinculación 2. Toma de evidencias en campo 3. Supervisión de servicio social 4. Seguimiento de egresados y empleabilidad 5. Necesidades institucionales y comunitarias 6. Búsqueda de apoyos 7. Búsqueda de convenios |
| 5.5 | Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria  Departamento de Difusión y Divulgación  Departamento de Investigación | Convoca y coordina la reunión mensual del “Comité Interinstitucional” para identificar y atender las diversas problemáticas que se estén presentando desde lo local. |
| 5.6 | Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria  Departamento de Difusión y Divulgación | Registra las visitas realizadas en el formato *Reporte de visitas* mediante *notas informativas* y *memoria fotográfica*.  Envía oficio y archivo electrónico del texto digital y fotografías al responsable de la página oficial de la UIET para su publicación. |
| 5.7 | Coordinadores de Programas Académicos  Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria | Coordina el traslado de los alumnos al transporte (el día de la visita), procurando que viaje el profesor comisionado. |
| 5.8 | Coordinadores de Programas Académicos  Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria | Con base en los resultados de la visita el Docente en Vinculación llena el registro *Informe de Comisión* y entrega a la Coordinación de Programa Académico. |

**Fin**

**6. Documentos de referencia (interacción con otros documentos)**

|  |  |
| --- | --- |
| Responsable | Proceso o documento |
|  | Manual de Organización de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco |
|  | Plan de Desarrollo Institucional |

# 7. Control de registros

| Responsable | Registro | |
| --- | --- | --- |
| Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria | Directorio de Vinculación |
| Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria | Programa de vinculación |
| Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria | Reporte de visitas mediante |
| Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria | Notas informativas |
| Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria | Memoria fotográfica |
| Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria | Informe de Comisión |

**8. Glosario**

* 1. **Vinculación:** Función sustantiva relativa a relacionarse con las comunidades, los diferentes sectores y con otras instituciones nacionales e internacionales.

**9. Control de cambios**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nivel de revisión | Sección y/o página | Descripción de la modificación y mejora | Fecha de modificación |
| 01 | - - - - - - | - - - - - - - - - - - - - - - - - | 23 de febrero de 2018 |
| 02 |  |  |  |
| 03 |  |  |  |
| 04 |  |  |  |
| 05 |  |  |  |